



## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-bases-seleccion-residencias-artisticas-dentro.version/8>

Los datos de dicho edicto son:

**Asunto:** CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL TEATRO CALDERÓN Y EN EL LAVA (LABORATORIO DE LAS ARTES DE VALLADOLID) PARA 2025

**Subtítulo:** PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA 11/07/2025

**Resumen:** Convocatoria para la selección de residencias artísticas para su desarrollo en el Teatro Calderón y en el LAVA (Laboratorio de las Artes de Valladolid) 2025

**Tipo de documento:** Ayudas y Subvenciones

**Tiempo de vigencia:** desde 31/03/2025 hasta 31/03/2026.

Convocatoria para la selección de residencias artísticas para su desarrollo en el Teatro Calderón y en el LAVA (Laboratorio de las Artes de Valladolid) 2025

### Resumen:

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 18 de marzo de 2025, se aprobaron las bases para la selección de residencias artísticas dentro del programa de apoyo a la creación artística en el Teatro Calderón y en el LAVA para 2025.

Código BNDS: **818894**

### OBJETO.

La presente convocatoria se dirige a creadores y compañías profesionales, y conlleva la aportación de recursos económicos, materiales y humanos para la concepción, creación y/o la puesta en escena de la obra o proyecto, mediante la selección de un máximo de 5 proyectos en el Teatro Calderón y hasta 8 proyectos en el LAVA.

### MODALIDADES Y CONDICIONES.

- Teatro Calderón. HORIZONTES
- Laboratorio de las Artes de Valladolid (LAVA). ESPACIOS HABITADOS:

- Modalidad A. Residencia de Investigación



- Modalidad B. Residencia de Creación

El periodo para el desarrollo de las residencias será:

- Teatro Calderón: entre el 1 de julio y el 14 de agosto; entre el 1 de septiembre el 19 de octubre de 2025.
- LAVA: entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario específico de solicitud de esta subvención que podrá obtenerse dentro del apartado de Trámites/Ayudas y Subvenciones/Subvenciones Residencias Artísticas

(<https://sede.valladolid.es/opencms/opencms/sede>)

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 23.59 horas del vigésimo día hábil posterior a la fecha de publicación del anuncio de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

### PLAZO DE SUBSANACIÓN

Con fecha 4 de junio de 2025 se procede a la publicación del LISTADO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

### PUBLICACION DECLARACIÓN DESISTIMIENTO

Con fecha 24 de junio de 2025 se procede a la publicación de la resolución dictada por la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura dictó Decreto nº 263/2025 FMC, de 23 de junio, por la que se declara el desistimiento de solicitantes que participaron en la convocatoria pública para la selección de residencias artísticas dentro del programa de apoyo a la creación artística en el Teatro Calderón y en el LAVA (Laboratorio de las Artes de Valladolid) para 2025 que no hubieran atendido en plazo el requerimiento efectuado.

**La Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid (PD. Decreto de Alcaldía nº 4469, de 11 de julio de 2025), dictó Decreto nº 297/2025 FMC, de 11 de julio, de resolución provisional de la convocatoria.**

**Temática:** AYUDAS Y SUBVENCIONES

**Nombre del documento:** BOPVA-A-2025-01089\_382-2025 (184 KB)

**Hash del documento (sha1 base 64):** B+ixs/Dv+skQsUfBhO4qiECd5/U=

**Remitente:** Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

**Más información:**

**Fecha de publicación del extracto en el B.O.P. de Valladolid – 28 de marzo de 2025.**

**Fecha fin de plazo de presentación de solicitudes – hasta las 23:59 horas del 30 de abril de 2025.**

Documento generado a fecha: 11/07/2025 12:01 con Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000753625-AFNyani9CJ. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>.  
**PUBLICACIÓN LISTADO SUBSANACIÓN SOLICITUDES - fin de plazo para la subsanación hasta las 23:59 horas del 18 de junio de 2025.**



Ayuntamiento de Valladolid

**PUBLICACION DECLARACIÓN DESISTIMIENTO** resolución dictada por la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura con fecha 23 de junio de 2025.

Código Seguro de Verificación (CSV) : ae-0000753625-AFNyani9CJ